

NATALIA SÁNCHEZ ROMERO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE UNICAJA BANCO, S.A.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., reunido en el domicilio social con fecha 29 de febrero de 2024, ha adoptado, por unanimidad, formular las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del Grupo Unicaja Banco y los Informes de Gestión Individual y Consolidado (que incluyen el Estado de Información No Financiera consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros), habiendo manifestado todos los consejeros su conformidad expresa con la citada formulación y con la declaración de responsabilidad incluida en las mismas, todo ello referido al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Que dichas Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas han sido formuladas siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado en el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas) establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2018/815 de la Comisión Europea y han sido firmadas de forma manuscrita, incluyendo la declaración de responsabilidad incluida en las mismas, en la fecha de su formulación, por todos los consejeros: D. Manuel Azuaga Moreno, D. Isidro Rubiales Gil, D. Miguel González Moreno, D^a Rocío Fernández Funcia, D^a Nuria Aliño Pérez, D^a M^a Luisa Arjonilla López, D. Antonio Carrascosa Morales, D. Rafael Domínguez de la Maza, D. Felipe Fernández Fernández, D^a Inés Guzmán Arrue, D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa, D^a Carolina Martínez Caro, D^a Natalia Sánchez Romero, D. José Ramón Sánchez Serrano.

ASIMISMO CERTIFICA:

Primero.- Que la documentación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (esto es, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del Grupo Unicaja Banco y los Informes de Gestión Individual y Consolidado (que incluyen el Estado de Información No Financiera consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros), todo ello referido al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, son copia de los originales formulados por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., y aprobados unánimemente por todos sus miembros.

Segundo.- Que las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y los Informes de Gestión Individual y Consolidado enviados se corresponden con los auditados.

Tercero.- Que el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y el resto de informes de terceros que lo acompañan (relativos a la verificación del EINF y a la revisión de la información sobre el SCIIF) son una copia fiel de los originales firmados.

De todo ello doy fe, y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente a 29 de febrero de 2024.

La Secretaria del Consejo de Administración